



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA No.11 DEL 20 DE ABRIL DE 2021</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b> <b>FECHA: 12/12/2018</b> <b>Página 1 de 9</b>

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet	Martes 20 de abril de 2021	11:00 a.m.	3:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez			x
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x		
Representante de los Docentes	Karina Lastre Meza	x		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Carlos Iván Payares Tapia	Jefe del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales
Luis Pérez Cervantes	Director de Consultorio Jurídico

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li><li>2. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las misma, primer período de 2021.</li><li>3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2021".</li><li>4. Estudio y decisión de solicitud de modificación Resolución No.13 de 2021 por medio de la cual se modificó el plan de estudios del Programa de Derecho.</li></ol>

DESARROLLO
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, modificando el orden del día, anexando un nuevo punto No.5, así: Estudio y análisis sobre el caso de un aspirante al programa de Ingeniería Electrónica.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></u></b> <b><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li><li>2. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las misma, primer período de 2021.</li><li>3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2021".</li><li>4. Estudio y decisión de solicitud de modificación Resolución No.13 de 2021 por medio de la cual se modificó el plan de estudios del Programa de Derecho.</li><li>5. Estudio y análisis sobre el caso de un aspirante al programa de Ingeniería Electrónica.</li></ol>

**2. Estudio y decisión de cargas académicas, primer período de 2021.**

- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Departamento de Fonoaudiología.

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Fonoaudiología, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes de **Planta**: Marinella Álvarez Borrero y Marivel Montes Rotela, y de las docentes Catedráticas: Yulieth Stave Gómez y Dayana Bolaños, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- Departamento de Medicina.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de docente Catedrático, José Luis González Mendoza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- Facultad de Educación y Ciencias.
- Departamento de Lenguas.

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Lenguas, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes Catedráticos: Helmuth Torres Hernández y Luisa Díaz Ochoa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

**3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2021”.**

Para el desarrollo de este punto, se concedió la palabra al Vicerrector Académico, quien presentó la propuesta de oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2021, el Consejo Académico decidió aprobar la propuesta como se relaciona a continuación:

- Aprobar, la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, con sus respectivos cupos para el segundo periodo académico del año 2021:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
<b>MODALIDAD PRESENCIAL:</b>		
Administración de Empresas	45	Plena
Economía	45	Plena
Contaduría Pública	45	Plena
Licenciatura en Matemáticas	45	Plena
Licenciatura en Física	45	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	45	Plena
Biología	45	Plena
Derecho	45	Plena
Ingeniería Agrícola	45	Plena
Ingeniería Agroindustrial	45	Plena
Ingeniería Civil	45	Plena
Ingeniería Electrónica	45	Plena
Zootecnia	45	Plena
<b>MODALIDAD A DISTANCIA:</b>		
Tecnología en Regencia de Farmacia	40	A distancia

- Autorizar cupos para traslados y/o transferencias hacia programas académicos como se indica a continuación:



PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
<b>MODALIDAD PRESENCIAL:</b>		
Administración de Empresas	5	Plena
Economía	3	Plena
Licenciatura en Matemáticas	5	Plena
Biología	5	Plena
Ingeniería Agrícola	5	Plena
Ingeniería Agroindustrial	5	Plena
Ingeniería Civil	5	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	5	Plena
Derecho	3	Plena
Licenciatura en Física	5	Plena
Contaduría Pública	5	Plena
Zootecnia	5	Plena
<b>MODALIDAD A DISTANCIA:</b>		
Tecnología en Regencia de Farmacia	5	Plena

Para el programa de Ingeniería Electrónica los cupos solo aplican para traslados, sujeto a disponibilidad de los cupos luego de finalizar el proceso regular de matrícula financiera y académica.

Aprobar el siguiente calendario para reingresos, traslados, transferencia y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No.01 de 2010.

Solicitud de reingresos	Del 21 de abril al 11 de junio de 2021
Solicitud de traslados y transferencias	Del 21 de abril al 11 de junio de 2021
Publicación de autorizados	Junio 28 de 2021
Solicitud de homologación de créditos académicos. (Incluidos nivel de Ingles)	Hasta junio 11 de 2021
Solicitud de validación de asignaturas por suficiencia	Hasta junio 11 de 2021

- Aprobar para el periodo 02 de 2021, el siguiente calendario para el proceso de admisión de estudiantes nuevos:

<b>ESTUDIANTES NUEVOS</b>	
Pago de derechos de inscripción en <b>BANCO</b> .	Del 21 abril al 27 de mayo de 2021
Inscripción en línea para aspirante que realizaron pago en <b>BANCO</b>	Del 21 abril al 29 de mayo de 2021
Pago de derechos de inscripción por <b>PSE</b> e inscripción en línea para aspirante.	Del 21 abril al 29 de mayo de 2021
Pago de derechos de inscripción en <b>BANCO</b> para traslados y transferencias.	Del 21 abril al 27 de mayo de 2021
Inscripción en línea para traslados y transferencias realizadas por pagó en <b>BANCO</b> .	Del 21 abril al 29 de mayo de 2021
Pago de derechos de inscripción por <b>PSE</b> e inscripción en línea para traslados y transferencias.	Del 21 abril al 29 de mayo de 2021
Publicación de inscritos:	Junio 01 de 2021.
Solicitud de correcciones:	Del 01 al 04 de junio de 2021 hasta las 6:00 pm.
Publicación de admitidos:	Junio 18 de 2021
Solicitudes de descuentos por hermanos	Del 21 al 30 de junio de 2021 hasta las 6:00 pm.
<b>MATRÍCULA FINANCIERA:</b>	<b>Del 21 de junio al 02 de julio de 2021</b>

**MATRÍCULA ACADÉMICA:**

Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública.	6 de julio de 2021
Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Física	7 de julio de 2021
Derecho, Zootecnia e Ingeniería Electrónica	8 de julio de 2021
Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil	9 de julio de 2021
Tecnología en Regencia de Farmacia y Biología	12 de julio de 2021
Publicación segunda llamado	Julio 15 de 2021
Matrícula Financiera segundo llamado	Julio 15 y 16 de 2021
Matrícula Académica segundo llamado	19 al 21 de julio 2021
Publicación tercer llamado (De ser necesario)	Julio 23 de 2021
Matrícula financiera tercer llamado (Si lo hubiere)	23 hasta 26 julio de 2021
Matrícula Académica tercer llamado (Si lo hubiere)	27 al 28 julio de 2021
<b>INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS</b>	Agosto 06 de 2021.
<b>INICIACIÓN DE CLASES</b>	<b>Agosto 09 de 2021.</b>

Para realizar la inscripción en alguno de los programas de la Universidad de Sucre, es requisito haber realizado las pruebas de estado ICFES o pruebas SABER 11<sup>o</sup>, a partir del 2000 o estar inscrito para presentar la prueba Saber 11<sup>o</sup> Calendario B o A, que aplicará el ICFES en 2021. En tal sentido, el aspirante durante el proceso de inscripción debe ingresar el número de registro SNP de la prueba Saber 11<sup>o</sup> con la que participará en el proceso de admisión.

Una vez inscrito el aspirante, la universidad determinará su puntaje en cada programa al cual se presente, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de estado y las tablas de ponderación por programas previamente establecidas.

Para la etapa inicial del proceso de inscripción, selección y admisión para la oferta 02 de 2021 el aspirante es responsable de registrar en el formulario de inscripción publicado en la página web institucional la información requerida en este y en especial el código SNP de la prueba Saber 11<sup>o</sup>, el tipo y número de identificación con que presento y se aprueba dichas pruebas. Esta información es determinante para generar el puntaje y la posición en la lista de admisión.

Una vez publicada la lista de admitidos en la página web institucional y finalizado el período de matrícula para estudiantes nuevos, si no se han matriculado todos los admitidos, se completará el cupo llamando en estricto orden, a los que siguen en la lista, lo que se denomina el "segundo llamado", que se hará el 15 de julio de 2021, a través de la página web [www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co). Si vencido el término para la matrícula académica, no se ha hecho uso de todos los cupos de quienes han sido llamados para cubrir los restantes, se publicará una lista en estricto orden de aspirantes siguientes al último del segundo llamado, obedeciendo a 4 días, dónde 02 (DOS) días serán para la matrícula financiera, seguido de dos (DOS) días para la matrícula académica lo que se denominará "tercer llamado". Vencido el término para la matrícula académica y aun presentándose cupos disponibles, se procederá a publicar en la página web institucional la lista en estricto orden de los siguientes al último llamado, dando como tiempo 4 días hábiles respectivamente, iniciando con los dos días para matrícula financiera, seguido de dos días para matrícula académica lo que se denominará "cuarto llamado".

Si vencido el término para la matrícula académica del "cuarto llamado" y aun presentándose cupos disponibles, se procederá a publicar en la página web institucional la lista en estricto orden de los siguientes al último llamado, dando como tiempo 2 días hábiles respectivamente, iniciando con el día para matrícula financiera, seguido del día para matrícula académica, de esta forma se procederá hasta completar los cupos disponibles o iniciar la segunda semana de clases.

En caso dado de agotar la lista de inscritos en un programa y no habiendo de donde llamar se procederá a habilitar el correo institucional [cupos-2021@unisucre.edu.co](mailto:cupos-2021@unisucre.edu.co) para recibir las solicitudes de cupos de los inscritos y no admitidos de cualquier programa que soliciten el traslado a dicho programa, de esta forma se procederá hasta completar los cupos disponibles o finalizar la segunda semana de clases.

La asignación de cupos obedece al orden de llegada de la primera solicitud y hecha esta, el aspirante estará renunciando o desistiendo al programa en los cuales se inscribió.



- Aprobar el siguiente calendario para los estudiantes antiguos de los semestres X y XII del programa de Medicina:

<b>SEMESTRE X</b>	
<b>MATRÍCULA FINANCIERA</b>	
Consignación ordinaria	Del 26 julio al 04 de agosto de 2021
Consignación extraordinaria	Agosto 05 y 06 de 2021
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA</b>	Agosto 01 a 06 de 2021
<b>INICIACIÓN DE CLASES</b>	Agosto 09 de 2021
<b>FINALIZACIÓN DE SEMESTRE</b>	Diciembre 24 de 2021
<b>SEMESTRE XII</b>	
<b>MATRÍCULA FINANCIERA</b>	
Consignación ordinaria	Del 24 al 28 de agosto de 2021
Consignación extraordinaria	Agosto 30 y 31 de 2021
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA</b>	Agosto 28 al 31 de 2021
<b>INICIACIÓN DE CLASES</b>	1 de septiembre de 2021
<b>FINALIZACIÓN DE SEMESTRE</b>	Enero 31 de 2022
<b>INGRESO DE NOTAS</b>	
<b>SEMESTRE X</b>	
<b>Primer reporte del 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Del 27 de septiembre al 01 octubre de 2021
Asignaturas de 18 semanas	Octubre 04 al 08 de 2021
Asignaturas de 20 semanas	Octubre 11 al 15 de 2021
<b>Segundo reporte del 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Noviembre 22 al 26 de 2021
Asignaturas de 18 semanas	Diciembre 06 al 10 de 2021
Asignaturas de 20 semanas	Diciembre 20 al 24 de 2021
<b>SEMESTRE XII</b>	
Reporte del 100%	Enero 31 de 2022

- Aprobar para el periodo 02 de 2021 el siguiente calendario para los estudiantes antiguos.

<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS:</b>	
Solicitud de autorización para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Del 12 de julio al 06 de agosto de 2021
<b>MATRÍCULA FINANCIERA:</b>	
Consignación ordinaria	Del 19 de julio al 04 de agosto de 2021
Consignación extraordinaria	Agosto 05 y 06 de 2021
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA:</b>	
Matrícula académica para todos los programas:	Del 19 de julio al 09 de agosto de 2021
<b>INICIACIÓN DE CLASES:</b>	<b>Agosto 09 de 2021</b>

Para los estudiantes que voluntariamente están realizando vacaciones del periodo 2021 – 1 podrán matricular la asignatura pendiente entre 12 al 14 de agosto de 2021.

- Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas, excepto el semestre X y XII del programa de Medicina

<b>INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS</b>	
<b>Primer reporte de notas 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Septiembre 27 a octubre 01 de 2021
Asignaturas de 18 semanas	Octubre 04 al 08 de 2021
Asignaturas de 20 semanas	Octubre 11 al 15 de 2021
<b>Segundo reporte de notas 50%</b>	



Asignaturas de 16 semanas	Noviembre 22 a 26 de 2021
Asignaturas de 18 semanas	Diciembre 06 al 10 de 2021
Asignaturas de 20 semanas	Diciembre 20 al 24 de 2021
<b>FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Noviembre 26 de 2021
Asignaturas de 18 semanas	Diciembre 10 de 2021
Asignaturas de 20 semanas	Diciembre 24 de 2021
<b>HABILITACIONES</b>	
Habilitaciones asignaturas de 16 semanas	Noviembre 29 a diciembre 03 de 2021
Habilitaciones asignaturas de 18 semanas	Diciembre 13 al 17 de 2021
Reporte de notas de habilitaciones 16 semana	Diciembre 06 y 07 de 2021
Reporte de notas de habilitaciones 18 semana	Diciembre 20 y 21 de 2021
<b>EVALUACIÓN DOCENTE</b>	Septiembre 20 al 24 de 2021

- Aprobar el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales:

<b>CURSOS VACACIONALES</b>	
Solicitud:	Enero 11 al 14 de 2022
Matrícula:	Enero 21 al 24 de 2022
Desarrollo del curso:	Enero 24 a febrero 09 de 2022
Ingreso de notas:	Febrero 10 de 2022

- Establecer el siguiente cronograma para la organización del proceso de planeación del período 02 de 2021.

Determinación, por los Jefes de Departamento, de los grupos a abrir en cada asignatura con sus cupos y horarios.	Hasta el 14 de mayo de 2021
Solicitud de servicios docentes a los departamentos de servicio.	Hasta el 28 mayo de 2021
Cargue de horarios de asignaturas en Plataforma por Jefes de Departamento.	Hasta el 4 de junio 2021
Asignación de aulas para las asignaturas por Planeación.	Hasta el 12 de junio de 2021
Presentación de Cargas Académicas ante Vicerrectoría Académica.	Hasta el 25 de junio 2021
Estudio de Cargas Académicas por Consejo Académico.	Julio 7 de 2021
Homologación de asignaturas en Plataforma por los Jefes de Departamento.	Hasta el 30 de julio de 2021
Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas.	Hasta 16 julio de 2021

La Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de resoluciones de incentivos por matrícula de honor, rendimiento académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas, será hasta el 16 de junio de 2021.

- Establecer como fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2021, el día 25 de febrero de 2022. Se adjunta proyecto de Resolución (**Anexo 7**).

Previo análisis el Representante de los Decanos señala que se debe definir el número de cupos para los estudiantes en traslado al programa de ingeniería electrónica, se hace una revisión de la Resolución No. 75 de 2020 de Consejo Académico, con la finalidad de verificar, efectivamente se verifica que el programa de Ingeniería electrónica aparece relacionado en el parágrafo, tal como aparece relacionado en el presente proyecto.



En cuanto a la fecha de inicio de las inscripciones encontramos que a partir de este calendario se iniciara la venta de este servicio en línea, la propuesta de la venta de la inscripción inicialmente estaba desde el 20 de abril, pero debe ser corregida para que se inicie a partir del 2, haciendo la anotación que la facturación se hará de manera electrónica; la Representante de los Jefes de Departamento indaga quien está prestando el servicio, el Vicerrector Académico manifiesta que se tiene un colaborador externo que se ha encargado de hacer los ajustes necesarios, de igual manera en las redes y la página web se va a colocar una guía de paso a paso sobre cómo debe hacerse la facturación electrónica.

El Representante de los Estudiantes pregunta, si un solo día de matrícula financiera no es muy poco tiempo para los aspirantes al segundo llamado, ante ello el Vicerrector Académico señala que se procuró tratar de ajustar los tiempos debido a que las consecuencias de la pandemia se ha visto reflejadas en los termino, ello con el fin de evitar que se presente lo que se vio este semestre con relación al ingreso tardío de muchos jóvenes que se matricularon en razón de los llamados y genero algunos trastornos tanto para ellos como para los docentes.

Previo análisis y revisión del contenido del proyecto de Resolución que contiene el Calendario Académico para el periodo 02 de 2021, el Consejo Académico decidió, aprobarlo, previos los ajustes realizados en la presente sesión.

#### **4. Estudio y decisión de solicitud de modificación Resolución No.03 de 2021 por medio de la cual se modificó el plan de estudios del Programa de Derecho.**

La Secretaria General informó que mediante Resolución No.13 de 2021, se aprobó la modificación al plan de estudios del Programa de Derecho.

Se adjunta documento **(Anexo 8)**.

El Vicerrector Académico realiza una breve introducción, mediante la cual manifiesta que este ya fue un tema tratado en el Consejo Académico, pero se requiere hacer una mayor claridad en la resolución sobre el número de créditos y el plan de transición que corresponde al ajuste planteado por el Departamento de derecho y ciencias sociales específicamente sobre el número de horas asignadas a consultorio jurídico y el plan de transición que se requiere implementara para dar aplicación a esos créditos, en el Consejo Académico se aprobó la modificación del número de créditos pero el Ministerio de Educación solicita que la Resolución contenga el número de créditos que fueron incrementados en consultorio Jurídico y la especificación del plan de transición, los cuales no fueron definidos en el la Resolución que se encuentra vigente.

Seguidamente, se invita al jefe del departamento de derecho y ciencias sociales y al docente tiempo completo y el director del Consultorio Jurídico quien señala que, a partir del análisis realizado por el comité curricular y el consejo de facultad de educación y ciencias, en atención a la recomendación del Ministerio de Educación se decidió solicitar una aclaración ante el Consejo Académico sobre el contenido de la Resolución 03 de 2021, en los términos recomendados por éste último.

El jefe del Departamento de derecho manifiesta que se le solicita al Consejo Académico que se especifique mediante resolución que se generó un incremento en el número de créditos correspondientes a la asignatura de Consultorio Jurídico, tal como lo solicito el Ministerio de Educación, se requiere decir de manera específica que el programa pasa de 142 a 146 créditos y que este incremento corresponde a las asignaturas teórico-prácticas de consultorio Jurídico, previo estudio y análisis realizado por el comité curricular del programa y el consejo de facultad.

El Director de Consultorio jurídico, manifiesta que lo que se está solicitando al Consejo Académico específicamente es que en la Resolución se indique que se cambió el número de créditos de 142 a 146 créditos, así como que se indique no es necesario un plan de transición, a partir de la implantación del incremento en los créditos, debido a que no se crearon asignaturas nuevas o se modificó el contenido curricular del consultorio, ello partiendo de los cuatro créditos que se sumaron uno a cada uno de los cuatro cursos.

La Representante de los Jefes de Departamento, realiza algunas sugerencias de ajustes relacionados con la redacción de los considerandos del Proyecto de Resolución, los cuales se atienden dentro del mismo proyecto de Resolución.



El Representante de los Decano señala que, revisando la resolución en el segundo o primer considerando de la misma, se debe hacer la aclaración del número de créditos en que se incrementan estos en el programa de derecho.

El Consejo Académico decidió, habiéndose aportado la documentación correspondiente, conforme la solicitud propuesta por el Consejo de facultad de Educación y Ciencia, derogar la Resolución 03 de 2021, y expedir una nueva Resolución, mediante la cual se modificará el Plan de Estudio del programa de Derecho, aumentando a dos (2) el número de créditos académicos, para las asignaturas Consultorio Jurídico I, II, III y IV, pasando de 142 créditos a 146 créditos, así como su plan de transición.

#### **5. Estudio y análisis sobre el caso de un aspirante al programa de Ingeniería Electrónica.**

Se leyó oficio de fecha 10 de abril de 2021, suscrito por el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio del cual informa que la situación del joven Carlos Alberto Martínez Hernández, admitido en el programa de Ingeniería Electrónica en el primer llamado, el cual envió la documentación requerida para la legalización de la Matrícula Académica el día 3 marzo de 2021 según el calendario académico para la oferta 01 de 2021 a las 5:59 pm. Documentos que fueron verificados a las 8:27 p.m. del mismo día y a falta de un documento (copia de volante de liquidación cancelado) fue solicitado al joven su respectivo envió como plazo máximo el día 04 a las 10:00 p.m. para su legalización. Se informó que este documento fue enviado al correo institucional autorizado a las 9:41 am del día 04 de marzo, pero por un error involuntario este documento no fue revisado dejando al joven sin ser incluido en los matriculados para dicho programa y por consiguiente su cupo fue ofertado para el siguiente llamado. Esta situación fue evidenciada al momento en que se realizaba la verificación de solicitudes de aspirantes al correo institucional destinado para la legalización de matrícula académica.

Por lo anterior, se eleva este caso para que sea estudiado por este organismo, debido a que los cupos para el programa de Ingeniería Electrónica fueron asignados en los diferentes llamados.

Previa lectura del oficio remitido por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico manifiesta que hubo un error, cuya consecuencia origino que el aspirante se quedara sin cupo, la Representante de los Jefes de Departamento indaga si hay cupo en el programa para que el joven pueda ingresar a clases dando reconocimiento a su derecho.

El Vicerrector Académico manifiesta que al ser un error de la Universidad se le debe garantizar su derecho de acceso al semestre, algunos de los consejeros proponen que ese derecho sea reconocido para el periodo 02 de 2021, pero se debe tener en cuenta que no es posible dado que su derecho fue adquirido para este periodo académico, sin embargo, preocupa el hecho de estar en la octava semana de clases y las implicaciones que para el joven tendría el hecho de ingresar en este punto del semestre.

Habiéndose realizado un análisis detallado de toda la situación en torno a los derechos del joven y las deberes que le asisten a la Universidad de Sucre frente a un error cometido, el Consejo Académico decidió incorporar al aspirante al programa de ingeniería electrónica, de igual manera se propone un plan de recuperación que será desarrollado por los docentes de primer semestre y supervisado por el jefe del departamento de Ingeniería Electrónica y hacer un llamado de atención a la Oficina de Admisiones para que este tipo de situaciones se eviten debido que es el buen nombre se la universidad el que queda en tela de juicio.

A las 3:00 p.m. se dio por terminada la sesión.

#### **DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<b>DECISIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</b>	<b>FECHA DE COMUNICACIÓN</b>
El Consejo Académico decidió, aprobar las novedades a las cargas académicas del departamento de Fonoaudiología.	Secretaria General	20 de abril de 2021
El Consejo Académico decidió, aprobar las novedades a las cargas académicas del departamento de Medicina	Secretaria General	20 de abril de 2021



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
<b>ACTA No.11 DEL 20 DE ABRIL DE 2021</b>	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 9 de 9</b>

El Consejo Académico decidió, aprobar las novedades a las cargas académicas del departamento de Lenguas	Secretaria General	20 de abril de 2021
Previo análisis y revisión del contenido del proyecto de Resolución que contiene el calendario académico, el Consejo Académico decidió, aprobarlo.	Secretaria General	20 de abril de 2021
El Consejo Académico decidió conforme la solicitud propuesta por el Consejo de facultad de Educación y Ciencia, derogar la Resolución 03 de 2021, y se expedirá una nueva Resolución, mediante la cual se realizarán las precisiones sobre el número actual de créditos académico de programa de derecho, así como su plan de transición.	Secretaria General	20 de abril de 2021
Consejo Académico decidió incorporar al aspirante al programa de ingeniería electrónica, en los términos descritos en la presente acta y hacer un llamado de atención a la Oficina de Admisiones para que este tipo de situaciones se eviten debido que es el buen nombre de la universidad el que queda en tela de juicio.	Secretaria General	20 de abril de 2021
<b>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</b>		
<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
	Miércoles 28 de abril de 2021	m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b>PRESIDENTE (e)</b>	<b>SECRETARIA</b>
<b>NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ</b>	<b>NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticuatro (24) de mayo de 2021.

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**